



EXCMO. CABILDO INSULAR  
DE LA PALMA

SERVICIO DE DEPORTES

*COMITÉ DE PROMOCIÓN DEPORTIVA*

Don J. Roberto González Díaz, Secretario del Comité de Promoción Deportiva

**CERTIFICA:**

Que el Comité de Promoción Deportiva en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2017 adoptó acuerdo que es del siguiente tenor:

***“ASUNTO PRIMERO: NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA MODALIDAD DE ATLETISMO Y CAMPO A TRAVÉS.***

*El Comité, por unanimidad acuerda aprobar la normativa de atletismo y campo a través que ha de regir las competiciones de dicha modalidad en los juegos deportivos de La Palma durante la temporada 2017/2018, cuyo texto es el siguiente:*

Este documento recoge la Normativa a tener en cuenta para el normal desarrollo de los Campeonatos de Promoción Deportiva planificadas desde el Servicio de Deportes del Cabildo de La Palma, contenidas dentro de los JUEGOS DEPORTIVOS del P.P.D.B., siendo su principal objetivo integrar la “Competición Formativa” del Atletismo en consonancia con el proceso evolutivo, armónico y racional de los niños y niñas de estas edades.

**1. PARTICIPANTES**

1.1. Las categorías convocadas son:

**Prebenjamín:** .....nacidos/as en 2011 y 2012 (5 y 6 años).  
**SUB 10 (Benjamín):** .....nacidos/as en 2009 y 2010 (7 y 8 años).  
**SUB 12 (Alevín):** .....nacidos/as en 2007 y 2008 (9 y 10 años).  
**SUB 14 (Infanti):**..... nacidos/as en 2005 y 2006 (11 y 12 años).  
**SUB 16 (Cadete):** ..... nacidos/as en 2003 y 2004 (13 y 14 años).  
**SUB 18 (Juvenil):** ..... nacidos/as en 2001 y 2002 (15 y 16 años).  
**SUB 20 (Junior):** ..... nacidos/as en 2000 (17 años).

1.2. Inscripción:

Para la inscripción de deportistas se utilizará la aplicación informática habilitada a tal efecto, según procedimiento establecido en la Normativa General, **siendo el único medio válido de acreditación de los participantes.**

1.3. Para poder participar en la competición será imprescindible disponer de la licencia deportiva debidamente validada, **antes de las 13:00 horas del jueves previo**, a cada jornada/competición (según establece el apartado 8.7 del Plan de Promoción Deportiva Básica en vigor).

## 2. CALENDARIO DE PRUEBAS

El calendario establecido para toda la temporada, tanto de Campo a Través como de Pruebas de Pista de Atletismo, se entregará con carácter provisional, pudiéndose modificar, suprimir y/o añadir alguna prueba en función del calendario regional y/o nacional.

## 3. TÉCNICOS/AS DEPORTIVOS/AS

3.1. Serán aquellas personas asignadas a través de los Puntos de Promoción (Responsable Técnico y/o Delegado/a), debiendo estar en todo momento a cargo de su grupo de atletas, del reparto de dorsales, del cumplimiento de las directrices establecidas desde la Organización y el Comité Canario de Jueces; así como respetando los horarios establecidos para cada prueba.

3.2. Los/as Técnicos podrán acceder al circuito o pista donde se desarrollen las diferentes pruebas y/o concursos, para facilitar la participación de los/as participantes, especialmente en categorías menores, siempre respetando el funcionamiento y orden correcto de la competición.

## 4. CONTROL DE PRUEBAS

Las pruebas serán controladas por el Comité de Jueces de Atletismo de La Palma, quienes aplicarán la presente Normativa (teniendo en cuenta la edad de los participantes, sobre todo en las categorías prebenjamín y SUB 10 (benjamín); todo ello bajo la supervisión y aprobación de la Coordinación del Servicio de Deportes del Cabildo de La Palma.

## 5. COMITÉ DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

5.1. El Comité de Promoción Deportiva de los Juegos que nos ocupa se reserva el derecho de decidir y actuar sobre aquellos casos no recogidos en la Normativa General y/o en la Específica de cada modalidad deportiva.

5.2. Cuando acontezcan circunstancias excepcionales que no permitan el buen desarrollo de la competición de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa específica de cada modalidad, el Comité de Promoción Deportiva se reserva igualmente el derecho de decisión de forma motivada en dichos casos.

## 6. MODALIDAD DE CAMPO A TRAVÉS

### 6.1 Desarrollo.

6.1.1. El Campeonato Insular de Campo a Través se llevará a cabo mediante la celebración de varias pruebas en distintos circuitos de la isla, previa solicitud, por parte de los Ayuntamientos al Servicio de Deportes del Cabildo de La Palma, con tiempo suficiente para ser incluido en el circuito de pruebas.

6.1.2. Las distancias máximas recomendadas son las siguientes:

CATEGORIA - SEXO	DISTANCIA APROXIMADA*
Prebenjamín Fem y Masc	300 – 500 mts
SUB 10 (Benjamín) Fem y Masc	500 – 1000 mts
SUB 12 (Alevín) Fem y Masc	800 – 1500 mts
SUB 14 (Infantil) Femenino	1400 – 2200 mts
SUB 14 (Infantil) Masculino	1800 – 3000 mts
SUB 16 (Cadete) Femenino	2500 – 4000 mts
SUB 16 (Cadete) Masculino	3000 – 5000 mts
SUB 18 y SUB 20 (Juvenil/Junior) Femenino	2500 - 4000mts
SUB 18 y SUB 20 (Juvenil/Junior) Masculino	4000 – 6000 mts

\*Distancias aproximadas que podrán variar en función del circuito y el calendario, aumentando estas en función, de la altura de la temporada

6.1.3. El circuito de campo a través podrán tener como máximo un desnivel acumulado positivo de 100 metros, el cual deberá ser aceptado por la Organización y estará supeditado al conjunto de circuitos que compongan el calendario.

## 6.2. Clasificación y sistema de puntuación.

6.2.1. La clasificación será individual y por equipos.

6.2.2. La clasificación Individual de Campo a Través se llevará a cabo mediante:

- Liga Regular
- Campeonato Insular

Liga Regular: Se tendrán en cuenta los puntos obtenidos en cada una de las pruebas convocadas para la Liga Regular, de manera que se sumarán los puntos de todas ellas, según el puesto obtenido en cada prueba:

1º clasificado = 100 puntos

2º clasificado = 95 puntos

3º clasificado = 90 puntos...

(- 5 puntos) por cada puesto...

...y así sucesivamente, hasta llegar al puesto 20. A partir del puesto 21, todos tendrán la puntuación de 5.

Obtendrán 1 punto, aquellos deportistas que hayan participado y no hayan finalizado cualquiera de las pruebas convocadas.

Obtendrán 0 puntos, aquellos deportistas que no hayan participado en cualquiera de las pruebas convocadas.

La suma de todos los puntos obtenidos por cada atleta entre todas las pruebas convocadas determinará su puesto en la clasificación final, de manera que, los tres primeros atletas con más puntos obtenidos serán los tres primeros clasificados de La Liga Regular por categoría y sexo.

Campeonato Insular: Determinará la clasificación Insular, teniendo en cuenta únicamente la prueba designada para ello, siendo totalmente independiente de la Liga Regular. Los puestos por cada categoría y sexo establecerán dicha clasificación.

6.2.3. Para la clasificación por equipos (únicamente para la Liga Regular) será obligatorio participar con un mínimo de 3 deportistas por equipo por cada categoría y sexo.

Cada equipo puntuará por cada prueba con la suma de los puntos conseguidos por sus 3 atletas con mayor puntuación, puntuando 0 puntos cuando no participen un mínimo de 3 atletas en la jornada, sumándose al final los puntos de todas las pruebas para cada equipo por categoría y sexo.

Para la puntuación por cada componente de un equipo se aplicará lo establecido en la clasificación individual de la Liga Regular.

\*Se entenderá como equipo, cada uno de los puntos de promoción deportiva y sus deportistas debidamente inscritos por categoría y sexo.

6.2.4. En caso de empate se considerará campeón/a:

1) el que más primeros puestos haya conseguido, de continuar empate, los segundos puestos, los terceros, etc..., y así hasta que se llegue al desempate, tanto individual como por equipos.

2) de persistir el empate, se tendrá en cuenta la clasificación en el Campeonato Insular.

6.2.5. Se entregará medalla a los **TRES** primeros clasificados/as de cada categoría y sexo de la Liga Regular y del Campeonato Insular Individual y Trofeos por equipos a los TRES primeros equipos clasificados de cada categoría y sexo.

La entrega de trofeos y medallas tanto de la Liga Regular como del Campeonato Insular se harán conjuntamente el día de la celebración del Campeonato Insular.

6.2.6. Acudirán al Campeonato de Canarias de Campo a Través, organizado por la Dirección General de Deportes, aquellas selecciones masculinas y femeninas, formadas por los tres mejores atletas en la Clasificación Individual de La Liga Regular y el 1º clasificado del Campeonato Insular de Campo a Través, en aquellas categorías que se convoquen.

En caso de que el 1º clasificado del Campeonato Insular coincida con alguno de los tres clasificados de la Liga Regular, se pasará al 2º y así sucesivamente.

## 7. PRUEBAS DE PISTA DE ATLETISMO

### 7.1 Desarrollo.

7.1.1. Se desarrollarán Jornadas de Pista no puntuables para el Campeonato Insular, las cuales se realizarán conjuntamente para todas las categorías convocadas.

7.1.2. **La categoría Prebenjamín realizará las mismas pruebas que la categoría Benjamín** a diferencia, que en la primera categoría, no obtendrán resultados ni clasificaciones.

7.1.3. **La categoría Junior únicamente realizará las pruebas comunes a la categoría Juvenil.**

7.1.4. Se celebrará un **CAMPEONATO INSULAR DE PISTA**, en fecha posterior a dichas Jornadas.

7.1.5. En los concursos (saltos horizontales y lanzamientos), cada atleta de las categorías Prebenjamín y Benjamín, tendrán derecho a **DOS intentos**. En el caso de las categorías Alevín e Infantil, tendrán derecho a TRES intentos. Y En el caso de las categorías, Cadete, Juvenil y Junior, tendrán **CUATRO INTENTOS**

7.1.6. Durante el periodo de pista de invierno y aire libre, se podrán desarrollar **pruebas tradicionales y alternativas** en las categorías Prebenjamín, Benjamín y Alevín (en ambos sexos). En estas pruebas, la organización, podrá modificar las medidas, alturas y distancias para fomentar y motivar la práctica de pruebas de escasa o poca participación.

7.1.7. En la prueba de Salto de Altura, las cadencias serán las siguientes:

CATEGORIA - SEXO	ALTURA (metros)
Prebenjamín / SUB 10 (Benjamín) / SUB 12 (Alevín) Masculino y Femenino	0.85 - 0.95 - 1.05 - 1.10 - 1.13 y de tres en tres
SUB 14 (Infantil) Femenino	1.00 - 1.10 - 1.15 - 1.18 y de tres en tres
SUB 14 (Infantil) Masculino	1.00 - 1.10 - 1.15 - 1.18 y de tres en tres
SUB 16 (Cadete) Femenino	1.00 - 1.10 - 1.15 - 1.18 y de tres en tres
SUB 16 (Cadete) Masculino	1.10 - 1.20 - 1.25 - 1.30 - 1.35 - 1.40 - 1.43 y de tres en tres
SUB 18 (Juvenil) / SUB 20 (Junior) Femenino	1.00 - 1.10 - 1.15 - 1.18 y de tres en tres
SUB 18 (Juvenil) / SUB 20 (Junior) Masculino	1.20 - 1.25 - 1.30 - 1.35 - 1.40 - 1.43 y de tres en tres

El Juez Arbitro de la prueba si así lo estimara, podría permitir, a su criterio, el comenzar en altura más baja.

## 7.2 Clasificación.

7.2.1. La clasificación será única y exclusivamente individual, considerándose como campeones insulares a aquellos/as atletas que hayan participado en el Campeonato Insular de Pista.

7.2.2. En caso de suspenderse una Final, se tendrán en cuenta las marcas de la última prueba convocada.

7.2.3. Se entregará medalla y/o trofeo a los **TRES** primeros clasificados en cada prueba celebrada en el Campeonato Insular, por cada categoría y sexo, excepto la categoría Prebenjamín que tendrá medalla para todos sus participantes.

7.2.4. La Selección Insular que participará en el Campeonato de Canarias, organizado por la Dirección General de Deportes, estará formada por los mejores clasificados en el Campeonato Insular. En caso de que, llegado el Campeonato de Canarias, no haya dado tiempo a la realización del mismo (Campeonato Insular), se tendrán en cuenta las clasificaciones obtenidas, en las jornadas convocadas hasta la fecha. Y en caso de que, se suspendiera alguna de estas jornadas y no se tuviera clasificaciones de algunas modalidades, se tendrían en cuenta las marcas mínimas obtenidas en los controles que realiza la Federación Insular de Atletismo (accesibles a todos los deportistas debidamente inscritos en la Promoción Deportiva).

LAS PRUEBAS CONVOCADAS POR CATEGORÍAS SERÁN LAS SIGUIENTES:

PREBENJAMÍN	SUB 10 BENJAMÍN	SUB 12 ALEVÍN	SUB 14 INFANTIL	SUB 16 CADETE	SUB 18 JUVENIL
50 ml. 500 ml. 50 m Obst. 500 m. Marcha 4x50 ml. Longitud Pelota 200 g.	50 ml. 500 ml. 50 m Obst. 500 m. Marcha 4x50 ml. Longitud Pelota 200 g. 1000 ml.	60 ml. 500 ml. 1000 ml. 60 m Obst. 1000m. Marcha 4x60 ml. Longitud Pelota 200 g. Peso 2kg	80 ml. 150 ml. 1000 ml. 3000 ml 80mv. Fem (0,76) 80mv. Mas (0,84) 2000m. Marcha 4x80 ml. Longitud Altura Triple Salto Disco 800g Peso 3kg 1000 m obst.	100 ml. 300 ml. 600 ml. 1000 ml. 3000 ml 100mv.Fem(0,76) 100mv.Mas(0,91) 3000m. Marcha 4x100 ml. Longitud Altura Triple Salto Disco Fem 800g Disco Mas 1 Kg Peso Mas 4Kg Peso Fem 3kg Jabalina Mas 600g Jabalina Fem 500g 1500 m obst.	100 ml. 200 ml. 400 ml. 800 ml. 1500 ml. 3000 ml 5000 ml 100mv.Fem(0,76) 110mv.Mas(0,91) 3000m. Marcha 4x100 ml. Longitud Altura Triple Salto Disco Fem 1 Kg Disco Mas1,5 Kg Peso Mas 5Kg Peso Fem 3kg Martillo Jabalina Mas 600g Jabalina Fem 700g 2000 m. obst.

## PRUEBAS CONVOCADAS POR JORNADAS

### JORNADA PISTA DE INVIERNO

<b>PREBENJAMÍN</b>	<b>SUB 10 BENJAMÍN</b>	<b>SUB 12 ALEVÍN</b>	<b>SUB 14 INFANTIL</b>	<b>SUB 16 CADETE</b>	<b>SUB 18 JUVENIL</b>
50 ml 500 ml Longitud Peso	50 ml 500 ml Longitud Peso	60 ml 500 ml Longitud Peso	60ml 500ml Longitud Peso	60ml 600ml Longitud Peso Altura	60ml 800 ml Longitud Peso Altura

### JORNADA 1 AIRE LIBRE

<b>PREBENJAMÍN</b>	<b>SUB 10 BENJAMÍN</b>	<b>SUB 12 ALEVÍN</b>	<b>SUB 14 INFANTIL</b>	<b>SUB 16 CADETE</b>	<b>SUB 18 JUVENIL</b>
50 ml 500 ml Longitud	50 ml 500 ml Longitud	60 ml 500 ml Longitud	1000 ml Disco Altura 150 ml	3000 ml Peso Triple 100 ml.	3000 ml Peso Triple 100 ml. Jabalina

### JORNADA 2 AIRE LIBRE

<b>PREBENJAMÍN</b>	<b>SUB 10 BENJAMÍN</b>	<b>SUB 12 ALEVÍN</b>	<b>SUB 14 INFANTIL</b>	<b>SUB 16 CADETE</b>	<b>SUB 18 JUVENIL</b>
50 Obs 500 m Marcha Pelota	50 Obs 500 m Marcha Pelota	60 Obst 1000 m Marcha Altura Peso	2000 m Marcha Triple 80 mv 1000 m Obst.	1500 obst. Longitud Jabalina 3000 m. Marcha	2000 obst. Longitud 3000m. Marcha 200 ml. Jabalina

### JORNADA 3 AIRE LIBRE

<b>PREBENJAMÍN</b>	<b>SUB 10 BENJAMÍN</b>	<b>SUB 12 ALEVÍN</b>	<b>SUB 14 INFANTIL</b>	<b>SUB 16 CADETE</b>	<b>SUB 18 JUVENIL</b>
50 ml 500 ml Longitud	50 ml 1000 ml Longitud	60 ml 1000 ml Pelota	3000 ml Longitud 80 ml Peso	300 ml Altura Disco 100mv 1000 ml	300 ml Altura Disco 110mv 100mv 1500ml

## FINAL "A" DE PISTA AL AIRE LIBRE

PREBENJAMÍN	SUB 10 BENJAMÍN	SUB 12 ALEVÍN	SUB 14 INFANTIL	SUB 16 CADETE	SUB 18 JUVENIL
50 ml 500 ml Longitud 4X50ml	50 ml 500 ml Longitud 4X50ml	60 ml 500 ml Longitud Pelota 4x60 ml	1000 ml Disco Altura 80 ml Longitud	3000 ml Peso Disco Triple 100 ml.	3000 ml Peso Triple 100 ml. Jabalina 400 ml 800 ml

## FINAL "B" DE PISTA AL AIRE LIBRE

PREBENJAMÍN	SUB 10 BENJAMÍN	SUB 12 ALEVÍN	SUB 14 INFANTIL	SUB 16 CADETE	SUB 18 JUVENIL
50 Obs 500 m Marcha Pelota	50 Obs 500 m Marcha Pelota 1000 ml	60 Obst 1000 ml 1000 m Marcha Altura Peso	2000 m Marcha Peso 150 ml Triple 80 mv 3000 ml	1000 ml 100 mv 300 ml Longitud Altura Jabalina 3000 m. Marcha	1500 ml Longitud 3000m. Marcha 200 ml. Jabalina Altura Disco 110mv 100mv

**NOTA 1: LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE NO CONVOCAR, AQUELLAS PRUEBAS QUE NO TENGAN LA PARTICIPACIÓN MÍNIMA, DEL CALENDARIO DE PRUEBA PARA LAS FINALES".**

Lo que certifico para su constancia y efectos, con el Visto Bueno de la Señora Presidenta del Comité M<sup>a</sup> Ascensión Rodríguez Pérez, en Santa Cruz de La Palma, a 8 de noviembre de 2017.

Vº. Bº.  
La Presidenta del Comité  
M<sup>a</sup> Ascensión Rodríguez Pérez



